GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de CACHAPOAL Departamento de Extranjería

N°Int.: 13204099

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1867

RANCAGUA, 24 de Septiembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OFICIO RESERVADO N° 17 del año 2016, en cuanto a que doña Ashley Rose LOCKEMER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE ha hecho abandono del país con fecha 29/07/2016.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°268 DEL 15.03.2016 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CACHAPOAL, formulada por doña Ashley Rose LOCKEMER de nacionalidad ESTADOUNIDENSÉ, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL GOBERNADOR

JAVIER RUIZ ARIZA ENCARGADO DEPTO. EXTRANJERIA GOBERNACIÓN CACHAPOAL

DEPTO JE EXTRANIERIA

FUE/FBA/JRA/msm [10285] 24/09/2020

DISTRIBUCIÓN:

1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de CACHAPOAL